Expediente: **4270/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MARCHESE ROBERTA INES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MARCHESE, Roberta Ines-DEMANDADO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4270/25

H108023217904

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MARCHESE ROBERTA INES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 4270/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 10 de junio de 2026

Téngase presente el Oficio digitalizado. De lo informado, a conocimiento del interesado (Art. 209 del NCPCyC.).

Atento a las constancias Notifíquese al Banco Galicia y Buenos Aires a fin de que de cumplimiento al **embargo de fondos ordenado mediante sentencia de fecha 10/04/2026** que a continuación se transcribe; **Concepción, 10 de abril de 2026. ... POR ELLO RESUELVO**: I) Trabar embargo ejecutorio sobre los fondos, bienes y valores que la demandada MARCHESE ROBERTA INES, DNI N° 29.338.431 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el Banco Galicia y de Buenos Aires hasta cubrir la suma de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE CON 44 CENTAVOS ($355.049,44) en concepto de capital adeudado, debiendo la entidad receptora dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos. A sus efectos notificar de forma digital a la citada entidad crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco MACRO S.A, sucursal Concepción a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título cuenta judicial (CBU °2850608750096128674275) perteneciente a los autos del rubro.HAGASE SABER.. Notificar digitalmente. MB .-

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.